



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0017509/2016

CÓRDOBA, 23 MAY 2016

VISTO

La licencia solicitada por la Lic. Mariel Castagno; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Castagno revista en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso hasta el 13/06/2017.

Que asimismo la Prof. María Elena Previtali revista en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple.

Que a fs.1 se solicita la reconversión de la dedicación de cada cargo como así también consta aval de la Profesora Titular de la cátedra de Psicología Social.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento emitió despacho en el cual hace lugar a la reconversión solicitada y autoriza a la Sra. Decana a emitir resolución decanal ad referendum al respecto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

(Ad Referendum del HCD)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la reconversión transitoria del cargo de Profesor Asistente semidedicación, por concurso, de la Prof. Mariel Castagno (legajo 36466), a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en la cátedra de Psicología Social, desde el 01/05/16 hasta el 01/07/16.

ARTÍCULO 2º: Efectuar la reconversión transitoria del cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, de la Prof. María Elena Previtali (legajo 41175), a un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Psicología Social, desde el 01/05/16 hasta el 01/07/16.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

869

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TOROKMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA